

LUNES, 13 DE ENERO DEL 2003 • EXPRESO DE GUAYAQUIL

CUANTIA: indeterminada.

Lo comunico para los fines consiguientes; advirtiéndoles de la obligación que tienen de comparecer a Juicio y señalar domicilio legal en la Ciudad de Naranjal, para sus futuras notificaciones, ya que al no hacerlo dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación de este Extracto de Citación de demanda y auto recaído en la misma, podrán ser considerados o declarados rebeldes.

Naranjal, 10 de diciembre del 2002.
Ab. RAÚL RODRÍGUEZ SUÁREZ
Secretario Juzgado 19 de lo Civil de Naranjal.

En. 13-14-45.03

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

13 ENE. 2003

35938-03

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INSPECCIONES AVALUOS PERITAJES AVALUAC CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía INSPECCIONES AVALUOS PERITAJES AVALUAC CIA. LTDA., aumentó su capital en US\$ 57.814,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de noviembre del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías No. 03.Q.IJ 0111 de 9 de enero del 2003.

El capital actual suscrito de US\$ 61,934.00 está dividido en 1.548.350 participaciones de \$ 0.04 cada una.

Quito, 9 de enero del 2003

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

R.del E.
EXTRACTO DE CITACIÓN
A: ELIZABETH SALAZAR GARZÓN
LE HAGO SABER: Que dentro del Juicio

ACTOR: MARIA AUXILIADORA ROSERO GILCES
JUEZ DE LA CAUSA: DOCTORA DELIA RODRÍGUEZ A.
AUTO DE CALIFICACIÓN: La señora Juez admite al trámite la demanda presentada por María Auxiliadora Rosero Gilces, disponiendo se publique mediante extracto en un diario, conforme el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil, haciendo conocer al demandado la pretensión del actor de divorciarse.

OBJETO DE LA DEMANDA.

La demandante amparándose en lo que dispone el Art. 109 del Código Civil, numeral 11, pide que mediante sentencia se declare disuelto el vínculo matrimonial que la une con el demandado Luis Antonio Enriquez Cedeño, de quien dice desconocer el domicilio.

Se advierte al demandado que de no comparecer dentro de veinte días posteriores a la tercera y última publicación, será tenido como rebelde y así continuará el trámite.

Particular que comunico para los fines de ley.

Babahoyo, enero 8 del 2003

AB. CECILIO VELÁSQUEZ A.

SECRETARIO

JUZGADO 5TO. DE LO CIVIL BABAHYO

nm/13, 23 ENERO, 4 FEBRERO 2003

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN, CONVERSIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA YOLANDA S.A." (COINYOLASA) "EN LIQUIDACIÓN"

Se comunica al público que la compañía CONSTRUCTORA INMOBILIARIA YOLANDA S.A. (COINYOLASA) "en liquidación" se reactivó, convirtió su capital social de sucre a dólares de los Estados Unidos de América, aumentó su capital suscrito en SETECIENTOS VEINTE dólares de los Estados Unidos de América, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil el 10 de septiembre de 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. 02-G-IJ-0009379 del 6 DIC. 2002.

El capital actual es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una.

EXTRACTO DE CITACIÓN
A: JOSÉ GARCÍA VEGA
LE HAGO SABER LO SIGUIENTE:
ACTORA: IRMA DEL ROCIO
DEMANDADOS: JOSÉ MARITZA CARRIEL AB
JUICIO: Ejecutivo No. ()
CUANTÍA: US\$ 6.000,00
JUEZ DE LA CAUSA:
Juez Vigésimo Séptimo
Triunfo.

EXTRACTO DE LA DEMANDA:
los demandados pague en el pagaré, intereses sancionales y costas procesales.
EXTRACTO DE LA PRUEBA:
viembre 18 del 2002; la requisitos de Ley, se la a Ejecutivo. En consecuencia ejecutados, dentro de 15 días de sentencia, cumplirán o propongan las asistidos. CITESE al demandado VEGA, por la prensa, dentro de 15 días de la fecha de la notificación de la demanda. GLADYS MARÍA MORALES la citará en el lugar se que comunico a usted pidiéndole de la obligación de señalar su domicilio legal para que dentro de veinte días de la última publicación de este extracto se podrá ser tenido o declarado rebelde. El Triunfo, diciembre 17 Ab. Enrique Pincay Buscaglia Secretario del Juzgado 5to de lo Civil del Cantón E

R. DEL E.
AVISO DE REMATE
BANCO NACIONAL E
SUCURSAL VENTANAS
JUZGADO DE COAC
Pongo en conocimiento provisoria dictada por el Notario Benalcázar, en su calidad de Coactiva del Banco Nacional en Ventanas, se ha señalado el día 6 de enero del 2003, desde la hora 9:00 a.m. a 12:00 m.s. que el bien inmueble ubicado en la calle 15 de Septiembre, número 15-98, para la remate público No. 15-98, para la rematación el 30 de enero del 2003, a las 10:00 a.m. en el Precio de 33.39.086.3.99-97, cuyos datos se indican a continuación:
NOMBRE Y UBICACIÓN:
DIRECCIÓN Y MEDIDAS:
El predio rústico está compuesto por un terreno de 48.11 mts. x 10.00 mts. en forma de L.

MARITZA CARRIEL AB